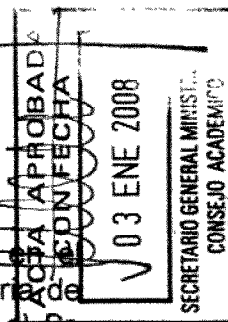




Universidad de Concepción

**SESION DE CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 17-2007**

En Concepción, a **jueves 13 de diciembre del año dos mil siete**, en el Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.



**Asisten Sres.:** ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; y RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General.

**Decanos Sres. :**

RODOLFO ARAYA DURAN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; CARLOS GONZALEZ CORREA, Facultad de Ciencias Biológicas; EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Facultad de Ingeniería Agrícola; GRACIA NAVARRO SALDAÑA, Facultad de Ciencias Sociales; PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte; BERNABE RIVAS QUIROZ, Facultad de Ciencias Químicas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; HERNAN TRONCOSO LARRONDE, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; ALFREDO VERA MANRIQUEZ, Facultad de Agronomía; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería; y RUBEN CABALIN CARRASCO, Director Unidad Académica Los Ángeles.

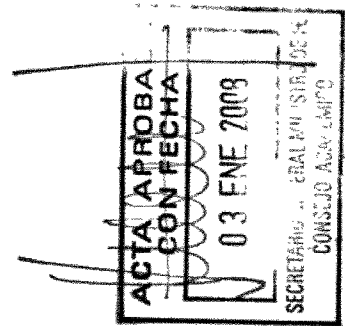
**En reemplazo de los Decanos de las Facultades de :** Arquitectura, Urbanismo y Geografía, Ciencias Forestales y Medicina Veterinaria **asisten** los Vicedecanos Sres. BERNARDO SUAZO PEÑA, JORGE CANCINO CANCINO y Sr. FERNANDO GONZALEZ SCHNAKE, respectivamente.

**Invitado permanente:** Sr. FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Director General Campus Chillán.

**Representación Estudiantil Sres. :** JOSE PIÑA FAUNDEZ y BAYRON MARTINEZ ULLOA, Presidente y Vicepresidente de la Federación de Estudiantes.

**Invitado:** Sr. Arturo Mora Cerna, Director de Estudios Estratégicos.

**Excusas Sres.:** Abelardo Castro Hidalgo, Decano Facultad de Educación; y Marco Mosso Hasbún, ProSecretario General.



## TABLA

- 1.- **Cuenta.**
  - ❖ Sr. Rector.
  - ❖ Comisión de Fácil Despacho :
    - Modificación Plan de Estudios de la Carrera de Tecnología Médica.Expone el Sr. Patricio Oyaneder J., Presidente Comisión.
- 2.- **Informe Comisión Premios.**  
Expone el Sr. Ernesto Figueroa H., Vicerrector.
- 3.- **Aranceles de Pre y Postgrado, año 2008.**
- 4.- **Políticas de Acreditación.**  
Expone el Sr. Arturo Mora C., Director de Estudios Estratégicos.
- 5.- **Varios.**

Se abre la sesión a las 09.30 horas.

## **PRIMER PUNTO . CUENTA.**

### I.- Cuenta Sr. Rector.-

Se refiere a las siguientes materias:

#### 1.- Elecciones Decanos de Facultades.-

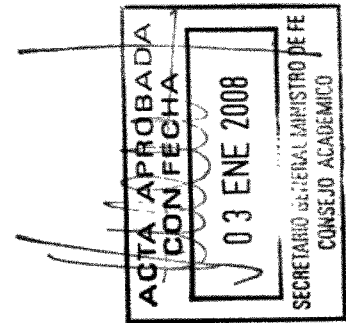
Felicita al Sr. Bernabé Rivas Q., quien acaba de ser reelegido Decano en su Facultad. Asimismo, informa que en la Facultad de Ciencias Biológicas, hubo elecciones y resultó electo el Sr. Nelson Carvajal B.

#### 2.- Resultado del Concurso para Financiamiento Basal para los Centros Científicos de Excelencia.-

Informa que se presentaron 33 propuestas, 26 de ellas fueron patrocinadas por Universidades del Consejo de Rectores, 7 fueron presentadas por Centros Científicos independientes, lo que demuestra el alto nivel alcanzado por la ciencia en Chile. El resultado fue el siguiente :



Universidad de Concepción

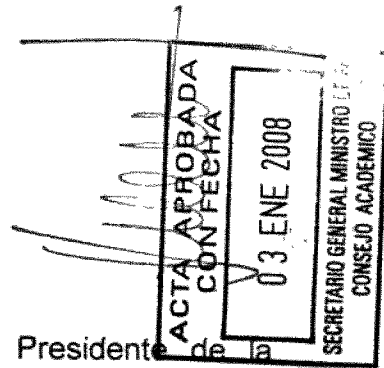


- 1.- **Centro de Investigación Oceanográfica en el Pacífico Sur - Oriental (COPAS).** U. de Concepción.
- 2.- **Unidad de Desarrollo Tecnológico.** Universidad de Concepción.
- 3.- **Centro de Modelamiento Matemático (CMM).** Universidad de Chile y Universidad de Concepción.
- 4.- **Centro de Excelencia en Astrofísica y Tecnologías Afines".** Universidad de Chile, Universidad de Concepción y Pontificia U. Católica.
- 5.- **Corporación Instituto de Ecología (IEB).** Corporación Instituto de Ecología y Biodiversidad, U. de Chile, Pontificia U. Católica, U. de Concepción, U. de La Serena, U. de Magallanes.
- 6.- **Centro de Estudios Científicos. (CECS).** Centro de Estudios Científicos.
- 7.- **Centro de Envejecimiento y Regeneración.** Pontificia U. Católica de Chile.
- 8.- **Fundación Ciencia para la Vida.** Fundación Ciencia para la Vida.

Resalta que es una enorme satisfacción que la Universidad de Concepción de los 8 centros, obtenga 2 adjudicados y a la vez participe en otros 3, señalando que ello demuestra la capacidad de la Universidad, pero además de la Región, para realizar ciencia de nivel a estándares internacionales. Señala que la Universidad de Concepción recibirá 8.426 millones de pesos para financiar los dos proyectos que lidera y los otros tres centros asociados.

3.- Distinción a la Universidad de Concepción.-

Informa de la distinción que se le hizo a la Universidad por IRADE. Comenta que Irade todos los años hace una distinción a la gestión a empresas o instituciones y en este caso, le correspondió a nuestra institución el Premio a la Gestión Empresarial, 2007, seleccionada de entre más de 200 empresas.



II.- Comisión de Fácil Despacho.-

El Sr. Rector solicita al Patricio Oyaneder J., Presidente de la Comisión de Fácil Despacho, para que efectúe la presentación del punto, y que hace en los siguientes términos :

**Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina.**

Se indica que el Plan de Estudio de esta Carrera, fue aprobado en virtud del Decreto U de C N° 2001-226 de 18.12.2001, y fue modificado mediante Decretos U de C N° s 2006-034 de 17.01.2006 y 2006-066 de 17.04.2006.

Las modificaciones propuestas apuntan a cada una de las cuatro menciones de la Carrera, que son: 1.- Bioanálisis Clínico, Hematología y Banco de Sangre 2.- Imagenología y Física Médica 3. Morfofisiopatología y Citodiagnóstico y 4. Oftalmología.

Tales modificaciones, crean y suprimen ciertas asignaturas; crean ciertas secciones de asignaturas para un mejor aprovechamiento de los campos clínicos; se trasladan algunas de semestre y, se cambian otras de régimen anual a régimen semestral.

Se regula específicamente la situación de los alumnos adscritos al Plan vigente en relación a las modificaciones propuestas.

Se describe en forma pormenorizada las indicadas modificaciones al Plan.-

Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Docencia y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

Tales modificaciones entraron en aplicación al inicio del presente año académico.

**ACUERDO 50-2007 :**

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se ratificó lo obrado por la Comisión de Fácil Despacho, en el sentido de aprobar la Modificación al Plan de Estudio de la Carrera de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina, que consta de los antecedentes adjuntos.

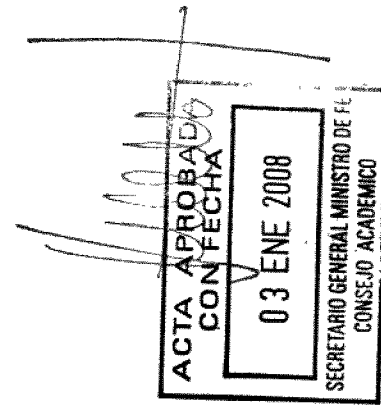
**SEGUNDO PUNTO : INFORME COMISION PREMIOS.**

El Sr. Rector señala que el Sr. Vicerrector don Ernesto Figueroa H., quien preside esta comisión, dará a conocer las propuestas que presentaron las Facultades.

El Sr. Vicerrector informa que con fecha 07 de diciembre, le hizo llegar una nota al Sr. Rector, informando del resultado de la Comisión Premios, la que se reproduce a continuación :



Universidad de Concepción



CONCEPCION, 7 de diciembre de 2007.  
VR N° 1472-2007

Señor  
Sergio Lavanchy Merino  
Rector  
Universidad de Concepción  
Presente

Estimado señor Rector,

por la presente me permito informar a Ud. que la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico se reunió el jueves 6 de diciembre para tratar los siguientes puntos :

1. Análisis de nota de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales relacionada con la postulación a Profesor Emérito del profesor Ramón Domínguez Aguila.
2. Proposición de otorgar la distinción académica de Profesor Emérito al profesor Fernando Escobar Muñoz, enviada por la Facultad de Odontología.
3. Proposición de la Facultad de Humanidades y Arte de otorgar la distinción académica de Profesor Emérito a los profesores Dieter Oelker Link y Mario Rodríguez Fernández.

Analizados los antecedentes respectivos, la Comisión tomó los siguientes acuerdos :

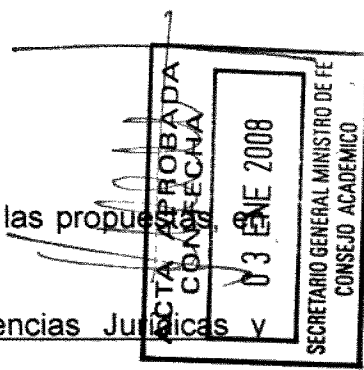
- 1) Dado que no se acopian nuevos antecedentes a la postulación que del Prof. Ramón Domínguez Aguila se hiciera en el mes de mayo del presente año, ratificar, por la unanimidad de sus integrantes, su acuerdo anterior, en cuanto a no aprobar dicha postulación. Este acuerdo se ajusta a los criterios establecidos al interior de la Comisión.
- 2) Aprobar, por unanimidad, la postulación a Profesor Emérito del Profesor Fernando Escobar Muñoz.
- 3) Aprobar, por unanimidad, las postulaciones a Profesor Emérito de los Profesores Dieter Oelker Link y Mario Rodríguez Fernández.

Saluda atentamente a Ud.,

PROF. ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR

c.c.:Sres. Integrantes Comisión Premios y Distinciones.  
EFH/mmp.

A continuación procede a referirse a cada una de las propuestas en forma separada.



1. Prof. Ramón Domínguez Aguila, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.-

El Sr. Vicerrector relata extensamente lo analizado al interior de la comisión. Hace ver que a juicio de la comisión, la postulación del prof. Domínguez no cumple con el requisito establecido en el Decreto U. de C. Nº 96-305, artículo séptimo, letra g) ya que actualmente cumple una labor directiva en otra Universidad.

Ofrecida la palabra interviene el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, quien lamenta profundamente la resolución de la Comisión Premios, ya que es uno de los profesores más destacados que ha tenido la carrera de Derecho en la Universidad de Concepción.

Respecto a la norma que leyó el Sr. Vicerrector dice "dedicación preferente" y no "dedicación exclusiva", enfatizando que esa es una norma posterior a la época en que el prof. Domínguez había asumido aquella función a la cual él hizo referencia.

Destaca que el prof. Domínguez no solamente tiene un prestigio nacional sino que también internacional, siendo invitado a dictar clases en Universidades extranjeras, las que pasa a mencionar. Asimismo, es uno de los pocos miembros chilenos de la Asociación destinada al estudio del Derecho Civil, entre ellas, la Asociación Andrés Bello de Juristas. Colaborador permanente y en todas aquellas actividades que se le han encomendado, lo ha hecho en representación de la U. de Concepción y con su calidad de profesor de la U. de Concepción. Además, colaborador permanente de la Revista de Derecho. El prof. Domínguez ha demostrado su compromiso con la U. de Concepción también profesionalmente lo ha hecho de manera destacada.

Por último, la Facultad no habiendo disposición reglamentaria que lo impida y no pudiendo haberlo hecho antes retira la postulación del profesor Domínguez a la calidad de Profesor Emérito.

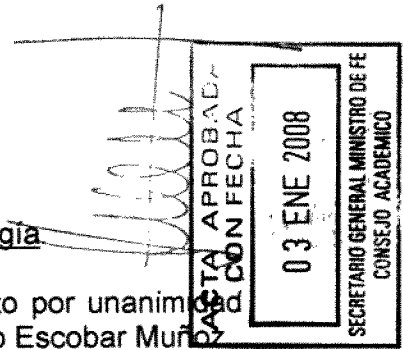
El Sr. Rector expresa que, efectuado el informe por la Comisión Premios y presentado el tema al Consejo Académico, procede a que este se pronuncie respecto de la recomendación expuesta.

Se produce, luego un intercambio de opiniones entre los Sres. Consejeros quienes realizan diversas consultas y comentarios en torno a la propuesta.

**ACUERDO 50 - 2007 :**  
Por mayoría de los Sres. Consejeros se ratificó lo obrado por la Comisión Premios, en el sentido de no otorgar la distinción de Profesor Emérito al profesor Ramón Domínguez Aguila. Se registra un voto en contra.



Universidad de Concepción



2. Prof. Fernando Escobar Muñoz, Facultad de Odontología

El Sr. Vicerrector informa que la comisión ha resuelto por unanimidad aprobar la postulación a Profesor Emérito al prof. Fernando Escobar Muñoz

A continuación, señala aspectos relevantes de la labor académica del prof. Escobar, resaltando que como Director de un proyecto, ayudó a la modernización de la Facultad de Odontología.

El Decano Sr. Bustos hace hincapié que el profesor Escobar fue el primer docente de la Facultad en obtener una maestría en el extranjero, lo que marca un proceso de cambio en ésta. Asimismo, resalta su labor administrativa en la decanatura, lo que ayudó a facilitar los procesos de gestión en el desarrollo del postítulo y el postgrado.

**ACUERDO 52- 2007 :**

**Por unanimidad de los Sres. Consejeros se ratificó lo obrado por la Comisión Premios, en el sentido de otorgar la distinción de Profesor Emérito al profesor Fernando Escobar Muñoz.**

3. Prof. Dieter Oelker Link, Facultad de Humanidades y Arte.

El Sr. Vicerrector informa que la comisión ha resuelto por unanimidad aprobar la postulación a Profesor Emérito al prof. Dieter Oelker Link.

Señala que es un académico conocido en la Universidad, ya que fue Decano de la Facultad y Director de Bibliotecas. Colabora en las actividades que desarrolla la Escuela para el Adulto Mayor.

El Decano Sr. Oyaneder señala que el prof. Oelker ha realizado todas las funciones que se pueden desempeñar por un académico universitario (docencia, investigación, extensión, administración).

**ACUERDO 53 - 2007 :**

**Por unanimidad de los Sres. Consejeros se ratificó lo obrado por la Comisión Premios, en el sentido de otorgar la distinción de Profesor Emérito al profesor Dieter Oelker Link.**

4. Prof. Mario Rodríguez Fernández, Facultad de Humanidades y Arte.

El Sr. Vicerrector informa que la comisión ha resuelto por unanimidad aprobar la postulación a Profesor Emérito al prof. Mario Rodríguez Fernández.

Señala que es un académico con cátedras en Literatura. Destacado en investigación y administración, posee la capacidad para sugerir líneas de reflexión para integrar grupos de académicos y alumnos de postgrado en la literatura.



El Decano Sr. Oyaneder se refiere a que todos estos profesores estuvieron en un momento muy complicado para el Depto. de Español, logrando un auge especial lo que llevó a destacarse dentro de la Facultad y también al interior de la Universidad.

**ACUERDO 54-2007 :**

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se ratificó lo obrado por la Comisión Premios, en el sentido de otorgar la distinción de Profesor Emérito al prof. Mario Rodríguez Fernández.

**TERCER PUNTO : ARANCELES DE PRE Y POSTGRADO, AÑO 2008.**

El Sr. Rector da la bienvenida al Sr. José Piña Faúndez, Presidente y al Sr. Bayron Martínez Ulloa, Vicepresidente de la Federación de Estudiantes.

Informa que cuando esta Federación fue elegida, solicitaron una reunión con las autoridades y en esta se comprometió retomar el tema de los aranceles, en base a los planteamientos que ellos hacían y sobre la situación que se estaba produciendo, para así analizar el aumento o no de aranceles.

Recuerda detalladamente lo que sucedió en la discusión de este tema, en reunión sostenida con la antigua Federación como también en la reunión efectuada con los Presidentes de Centros de Alumnos en Bellavista.

Por lo anteriormente expuesto, señala que su proposición es no superar el reajuste de los aranceles más allá del IPC desde enero a noviembre del año 2007, por lo que solicita el acuerdo del Consejo Académico, para luego llevar la propuesta al Directorio.

El Sr. Rector ofrece la palabra, primeramente, a los dirigentes estudiantiles y luego, a los Sres. Consejeros, quienes realizan una serie de comentarios, abordando entre otros aspectos principales, los siguientes:

El Presidente de la Federación Sr. Piña, señala que independientemente de lo que piensen ellos, deben defender la postura de los estudiantes frente a este Consejo, por lo que no están de acuerdo con la propuesta del alza de aranceles.

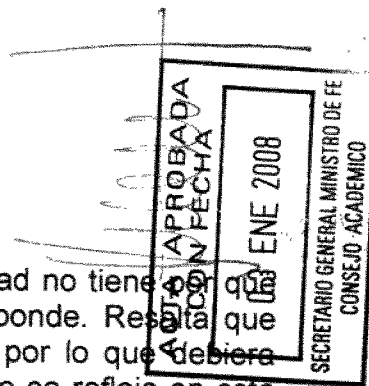
Por su parte el Vicepresidente Sr. Martínez, reconoce que fue muy difícil plantear al Centro General de Estudiantes este tema, debido a las características que esto tiene y las discusiones que se dieron durante largo tiempo en el seno estudiantil. Asimismo, hacen presente que el trabajo de ellos va orientado a tener un órgano triestamental, tema el cual detalla.

El Decano Sr. Enríquez, informa algunos aspectos del trabajo de la comisión tanto en su primera fase como en la segunda. Hace ver que el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos entregó toda la información necesaria para discutir todos los puntos en torno al tema.





## Universidad de Concepción



El Decano Sr. Saavedra, señala que la Universidad no tiene que hacerse cargo de un problema social que no le corresponde. Resalta que nuestra Universidad está entre las 3 mejores del país, por lo que debiera tener un arancel concordante con su condición, lo que no se refleja en esta proposición presentada por el Sr. Rector.

Hace hincapié que esta Universidad, es la que entrega más becas a los estudiantes y existen todas las facilidades para que los estudiantes puedan estudiar.

El Decano Sr. Araya, expresa que los costos en las Facultades de Ciencias son muy altos, por lo que manifiesta su preocupación. Comenta que su Facultad se financia con algunos proyectos.

El Decano Sr. Rivas, señala que esto va a producir un impacto importante como Universidad. Hace ver a los estudiantes que la Universidad hace un esfuerzo muy grande ya que el arancel, por lo menos de su Facultad no es real.

El Decano Sr. Holzapfel, manifiesta que en su Facultad los gastos se financian con proyectos, para que los estudiantes puedan tener una buena calidad en la enseñanza.

El Director Sr. Bórquez, expresa que la Universidad de Concepción debiera estar situada entre las más caras, ya que la calidad que entrega no lo reflejan los valores de los aranceles.

A continuación el Sr. Rector solicita el pronunciamiento de los Sres. Decanos respecto a este tema, otorgando su aprobación.

### **ACUERDO 55 - 2007 :**

**Por mayoría de los Sres. Consejeros y el voto en contra del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, se aprobó la propuesta del Sr. Rector, en el sentido de reajustar los aranceles en el IPC que se produzca de enero a noviembre del año 2007.**

### **CUARTO PUNTO : POLITICAS DE ACREDITACION.**

El Sr. Rector señala que se ha invitado al Director de Estudios Estratégicos Sr. Arturo Mora Cerna, para que exponga el punto al Consejo Académico.

A continuación, procede a efectuar la presentación el Director de Estudios Estratégicos, quien lo hace apoyado de transparencias, las que se reproducen a continuación :



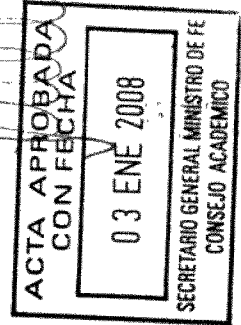
Universidad de Concepción



## POLITICA DE ACREDITACION

13 de diciembre, 2007

Universidad de Concepción



### Antecedentes

Los lineamientos estratégicos de la Universidad, que sitúan a la Calidad como el centro de la política institucional que involucra a toda la organización.

La necesidad de explicitar los lineamientos en los diferentes ámbitos del quehacer universitario, especialmente en el aseguramiento de la Calidad de Carreras y Programas.

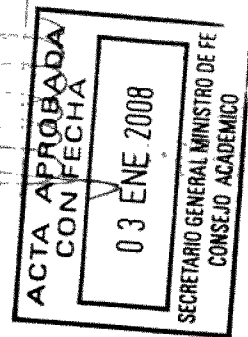
Universidad de Concepción



## Antecedentes

La legislación referida al Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Ley N° 20.129), que constituye un marco referencial para establecer la política Institucional.

El compromiso de la Universidad con la acreditación Institucional, de Carreras y de Programas de Postgrado, nacional e internacional, como una forma de dar fe pública de la calidad de sus actividades.



## Políticas

La Dirección de Estudios Estratégicos es el organismo encargado de coordinar, orientar y facilitar todos los procesos de acreditación que se desarrollen en la Universidad de Concepción.

La Universidad someterá a acreditación toda Carrera cuya obligatoriedad esté estipulada por Ley. Asimismo, la Institución priorizará la acreditación de Carreras o Programas de Postgrado que considere de alta pertinencia e impacto.



## Políticas

Los proyectos de creación de Carreras y Programas de Postgrado deben contar con los estándares mínimos de calidad que aseguren su acreditación. La Dirección de Estudios Estratégicos es el organismo encargado de validar la factibilidad de acreditación en el corto plazo.

Toda Carrera o Programa de Postgrado que se dicte en régimen regular, debe asegurar estándares de calidad compatibles con los criterios de acreditación de la CNA.

Universidad de Concepción

ACTA APROBADA  
CON FECHA

03 ENE 2008

SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE EL  
CONSEJO ACADÉMICO



## Políticas

Las Carreras o Programas de Postgrado que no den garantías de Calidad en el mediano plazo, deberán ser discontinuados.

Todo Programa de Doctorado deberá someterse a acreditación. Los de reciente creación deberán acreditarse en un plazo no superior a un año desde su inicio.

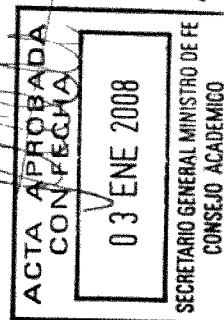
Universidad de Concepción



## Políticas

Los Programas de Doctorado que logren acreditación por 6 años o más, podrán ser presentados a procesos de acreditación internacional.

Las Direcciones de Docencia y de Postgrado proporcionarán apoyo técnico a las Carreras y Programas en el seguimiento de los planes de acción comprometidos en los procesos de acreditación.



## Políticas

El Director de la Dirección de Estudios Estratégicos deberá presentar al Rector, en el mes de octubre de cada año, un plan de acreditación de carreras y programas, con su respectivo presupuesto.

El Consejo Académico deberá pronunciarse sobre el plan anual de acreditación.



## Universidad de Concepción

Después de la exposición del Sr. Director de Estudios Estratégicos produce un intercambio de opiniones entre los Sres. Consejeros.

El Decano Sr. Zambrano señala sobre este tema que viene en proponer que don Octavio Enríquez L., Decano de la Facultad de Medicina y miembro de la CNA exponga cuál es el estado de la situación de la acreditación en el país desde el punto de vista de la acreditación institucional y por carrera. Al respecto el Sr. Rector expresa que si el Sr. Decano está de acuerdo se pondrá en tabla la exposición. Por su parte, el Sr. Octavio Enríquez acepta la actividad.

El Sr. Rector agradece esta información entregada por don Arturo Mora y solicita a los Sres. Decanos que la discutan en sus Facultades, de manera de aprobarlo en una próxima reunión de Consejo.

### QUINTO PUNTO : VARIOS.

Se producen las siguientes intervenciones :

#### 1.- Despedida del Sr. Decano Facultad de Ciencias Biológicas.-

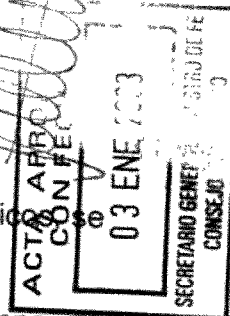
El Sr. Rector agradece en nombre del Consejo, la labor desempeñada por el Sr. Carlos González Correa, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, quien deja su cargo a contar de enero.

Por su parte el Sr. González desea dejar constancia en acta, que ha sido un privilegio trabajar bajo la dirección del Sr. Rector, a pesar de que han tenido visiones distintas le ha demostrado con hechos su calidad humana y su visión de dirigente. Asimismo, agradece a los Sres. Vicerrectores ya que siempre ha sentido el respaldo por parte de ellos, facilitándole el trabajo en su Facultad como con sus académicos.

También agradece al Consejo la amistad que le brindaron y pide humildemente disculpas si en algún momento pudo haber ofendido a alguien. Señala que son excelentes amigos, le ayudaron a crecer como personal y le facilitaron la labor en su Facultad.

#### 2.- Intervención del Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería.

El Sr. Zambrano informa que como ha ocurrido en otras oportunidades, un grupo importante de académicos de su facultad, en un número de cinco académicos, han intervenido en un proyecto de la U.D.T. sin informarlo. Indica que conversó el tema con el Director de Departamento y oficialmente no tenía conocimiento. Agrega que el Director del Proyecto no ha entregado ninguna explicación. Finalmente, hace presente que este tipo de situaciones no puede volver a ocurrir, expresando su molestia.





Universidad de Concepción



Rector señala que tomará nota de lo ocurrido y sugiere al Director de la U.D.T. y el Director de Departamento para con la intervención del Director de Investigación si fuese

3.- Intervención Sr. Vicerrector.-

El Sr. Vicerrector señala que se hará llegar un correo a todos los trabajadores universitarios, a fin de colaborar en la campaña "Un Techo para Chile", por lo que solicita la cooperación de todos.

4.- Intervención Sr. Decano Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.-

El Sr. Araya manifiesta su preocupación por el Mechoneo para el año 2008. Al respecto señala, que está enviando una carta a todos los estudiantes de su Facultad, donde se prohíbe este tipo de actividades así como también cualquier acción vandálica que vaya en contra de la integridad de las personas, por lo que existirán sanciones si los autores son reconocidos.

5.- Intervención Sr. Larrain.-

El Sr. Larraín recuerda que está programada la Navidad y la entrega de juguetes en la Universidad, por lo que solicita se den las facilidades para que los trabajadores puedan asistir a esta actividad el día 14 de diciembre.

Se levantó la sesión a las 12.30 horas.

**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

RWD/rba.